

Organizando la Solidaridad Internacional – Subvención en Cascada 2022

Preguntas y respuestas frecuentes

P1. No soy miembro o socio de SOLIDAR, ¿puedo aplicar a la llamada?

Sí, cualquier Organización de la Sociedad Civil (OSC) local, movimiento social, organizaciones representativas y basadas en membresía y sindicatos independientes que trabajen en el avance y promoción de los Derechos Económicos y Sociales y que estén activos en los países seleccionados pueden postularse.

Sin embargo, se dará preferencia a las propuestas que reflejen las aplicaciones conjuntas de los miembros de SOLIDAR en el campo y sus socios y aliados en el país y/o las aplicaciones con un partenariado fuerte con los miembros de SOLIDAR.

P2. ¿Quiénes son los miembros afiliados al programa Organizando la Solidaridad Internacional?

Los miembros afiliados al programa Organizando la Solidaridad Internacional son:

- MPDL
- Forum International for Cooperation
- Solidarité Laïque Burkina Faso
- FOS
- Solidar Suisse Hong Kong Limited
- Olof Palme International Center

P3. ¿Qué significa nivel *subregional* y *regional*?

El programa Organizando la Solidaridad Internacional (OSI) tiene como objetivo establecer la coordinación interna de los miembros y socios de SOLIDAR en el campo, a diferentes niveles.

Para facilitar esta coordinación, se han identificado tres regiones y cinco subregiones. Por favor vea la tabla a continuación:



This activity is being realized with the financial assistance of the European Union as part of the Specific Agreement No. CSO-LA/2018/402-422. The contents of this activity are the sole responsibility of SOLIDAR and can under no circumstances be taken as reflecting the position of the European Union.

País	Sub-región	Región	
Burkina Faso	África occidental	Sub-Sahara	
Burundi			
Mali			
Niger			
Benin			
Senegal			
Kenia	África del Este y del Sur		
Mozambique			
Tanzania			
Sudáfrica			
Zimbabwe			
El Salvador	América Central		Latino América
Guatemala			
Honduras			
Nicaragua			
Bolivia	América Andina		
Colombia			
Ecuador			
Perú			
China	Asia	Asia	
Hong Kong			



This activity is being realized with the financial assistance of the European Union as part of the Specific Agreement No. CSO-LA/2018/402-422. The contents of this activity are the sole responsibility of SOLIDAR and can under no circumstances be taken as reflecting the position of the European Union.

País	Sub-región	Región
Camboya		
Birmania (Myanmar)		
Pakistán		
Filipinas		
Tailandia		

P4. ¿Cuál es la diferencia entre los tres lotes?

Las acciones pueden dirigirse a uno o más de un país. Las acciones del Lote 1 deben involucrar a uno de los países seleccionados. Las acciones bajo el Lote 2 deben involucrar a la mayoría de los países en una subregión o región (por ejemplo, en la región andina serían 3 de 4 países; en América Latina en su conjunto serían 5 de 9 países).



El Lote 3.1 está dedicado a acciones de Transición Justa, con el objetivo de patrocinar capacitaciones temáticas en el país y su coordinación entre miembros y socios y el Lote 3.2 está dedicado a acciones destinadas a apoyar a OSC y Defensores de Derechos Humanos (DDH) en riesgo de represión o persecución en uno de los países enfocados.

Por ejemplo: la organización de una conferencia subregional en América Central, que tendrá lugar en Guatemala, pero con la participación de organizaciones de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, se incluiría en el lote 2.

P5. ¿Cómo se financiará la acción? ¿Cuál es la diferencia entre presupuesto y subvención?

El término presupuesto se refiere a los costos totales esperados de la acción.

El presupuesto incluye dos componentes: 1) la subvención cubierta por SOLIDAR que puede llegar a un máximo del 85% de los costos totales esperados de la acción y 2) la contribución de organizaciones líderes y co-solicitantes (cofinanciación).



This activity is being realized with the financial assistance of the European Union as part of the Specific Agreement No. CSO-LA/2018/402-422. The contents of this activity are the sole responsibility of SOLIDAR and can under no circumstances be taken as reflecting the position of the European Union.

Esto significa que SOLIDAR cubrirá hasta el 85% de los costos totales incurridos, mientras que las organizaciones líderes y / o co-solicitantes deben cubrir el resto de los costos.

Nota: al presentar una propuesta, las organizaciones deben presentar el presupuesto total indicando el monto que cubrirá SOLIDAR (la subvención solicitada). Por ejemplo: una propuesta del Lote 2 puede solicitar un presupuesto máximo de 16.000 €, de los cuales SOLIDAR puede cubrir hasta 13.600 €.

P.6 ¿Qué es la cofinanciación?

La organización contratada contribuye a cubrir un mínimo del 15% de los costes directos incurridos de la acción. Los costes cubiertos por la organización con sus propios recursos financieros **no pueden provenir de otros fondos de la UE.**

P.7 ¿Cómo puedo postularme a la convocatoria? ¿Cómo puedo subir la propuesta de presupuesto en el formulario de solicitud?

Puede enviar su propuesta descargando el formulario de solicitud, la propuesta de presupuesto, las plantillas del plan de actividades y la lista de verificación para los solicitantes disponibles **en la página web de SOLIDAR. Una vez que complete los formularios, puede cargarlos en el formulario en línea también disponible en el sitio web.** Puede postularse en los tres idiomas del programa OIS: inglés, francés y español.



Nota: sólo se aceptarán el formato Excel para el formulario de solicitud y la propuesta de presupuesto.

P8. ¿Puede el presupuesto incluir el coste de la suscripción a la videoconferencia?

¡Sí! Sin embargo, tenga cuidado al informar estos costos:

Si la cuota de suscripción es anual, solo podrás cobrar la parte que corresponda a la duración de la acción. Si el período de implementación de la acción es de 6 meses, sólo se puede cobrar el 50% (6/12) del costo anual.



This activity is being realized with the financial assistance of the European Union as part of the Specific Agreement No. CSO-LA/2018/402-422. The contents of this activity are the sole responsibility of SOLIDAR and can under no circumstances be taken as reflecting the position of the European Union.

P9. Contribución en especie: ¿Podemos utilizar nuestras propias instalaciones y equipos y cobrar el equivalente a su uso?

El uso de sus propias instalaciones y equipos se considera una contribución en especie a la acción y no se puede informar. Incluso si el alquiler de un lugar externo es más caro, tienes que organizar tu reunión allí y recibir una factura por el uso del espacio si quieres reportar el costo en esta acción.

P10. ¿Podemos incluir en el presupuesto los costos de contingencia?

Desafortunadamente, no puede agregar en el presupuesto ningún costo de contingencia.

P11. ¿Qué pasa si hay cambios en el tipo de cambio?

SOLIDAR no puede cubrir los costos relacionados con el tipo de cambio. La subvención se transferirá en EUR, por lo que le recomendamos que proporcione una cuenta bancaria que acepte este tipo de transferencia.

